

Fundación Española de Farmacia Hospitalaria

CONVOCATORIA DE CINCO BECAS DE AMPLIACIÓN DE ESTUDIOS 2010

La Fundación Española de Farmacia Hospitalaria convoca cinco becas de Ampliación de Estudios para el curso académico 2010-2011.

Objetivos

Contribuir a la formación y perfeccionamiento de los especialistas en Farmacia Hospitalaria.

Requisitos

Ser especialista en Farmacia Hospitalaria o FIR y ser socio numerario de la SEFH con una antigüedad mínima al menos de dos años.

Documentación

Las solicitudes deberán presentarse por sextuplicado acompañadas de los siguientes documentos:

- Currículum vitae.
- Solicitud de la beca, en la que se incluirá memoria de los objetivos que se pretenden alcanzar.
- En el caso de ser FIR, el aspirante deberá presentar conjuntamente con el resto de la documentación, un certificado del responsable del Servicio dando su conformidad a la solicitud, un certificado de la Comisión de docencia del Centro en el que presta servicios mediante el cual se autorice el desplazamiento y se haga constar el compromiso del Director a mantener el sueldo mensual.
- Carta de admisión del centro al que desea acudir.

Las solicitudes se dirigirán al Sr. Presidente de la Fundación Española de Farmacia Hospitalaria, Rafael de Riego, 38, 28045 Madrid. El plazo límite de presentación de solicitudes finalizará el día 15 de Junio de 2010.

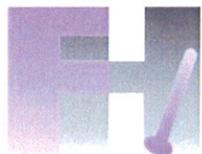
Duración de la Beca

El período máximo de disfrute de la beca será de tres meses, y el mínimo de dos meses, debiendo comenzar a partir del día 1 de Septiembre de 2010 y ejecutarse durante el año 2010-2011.

Dotación económica

La beca tendrá una dotación máxima de 4.000 euros brutos, de los que se abonará en principio sólo el 75%. El resto se abonará, si procede, en base a los justificantes y estancia realizada, conforme a las condiciones establecidas en esta convocatoria y una vez presentado el informe definitivo. La dotación económica se distribuirá de la siguiente forma:

- Billeto de ida y vuelta para el becario desde su domicilio habitual hasta el lugar de destino por la ruta más directa en tarifa turista y viceversa.
- Una asignación mensual de 800 euros brutos.
- Podrán contemplarse otros gastos, entre ellos el seguro médico.



Fundación Española de Farmacia Hospitalaria

Evaluación de los candidatos

El Tribunal calificador estará formado por el Presidente y Secretario de la FEFH, tres vocales nombrados por la Junta Permanente y el Director de Formación. Además, el Tribunal podrá recabar el asesoramiento de los especialistas que estime pertinente. Se valorará como mérito las publicaciones en la revista *Farmacia Hospitalaria*. Se considerará la antigüedad de los socios en la Sociedad. La decisión del tribunal será inapelable.

Obligaciones del becario

Aceptación de la beca supone para el candidato la obligatoriedad de presentar en el plazo de dos meses de la terminación del disfrute de la misma una memoria final explicativa de la labor realizada, así como el compromiso de difundir los conocimientos adquiridos a los Farmacéuticos Especialista en Farmacia Hospitalaria a través de la Sociedad Científica correspondiente. La SEFH emitirá certificado de concesión de la Beca, siempre y cuando el becario haya enviado la memoria de actuación, en los plazos establecidos en la convocatoria.